MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICÍA FISCAL Y ADUANERA
GRUPO LOGISTICO

Nro. GS-2024 10629 / SUBOP – GRULO – 29.25

Bogotá D.C., 29 AGO 2024

Señora coronel
ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ
Directora General Entidad Descentralizada Fondo Rotatorio de la Policía Nacional
Cra. 66A 43 - 18
Bogotá D.C.

Asunto: alcance solicitud adición, prorroga y modificación contrato de compraventa No 057-1-2024

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de autorizar a quien corresponda realizar los trámites para adicionar y prorrogar el contrato de compraventa No 057-1-2024, cuyo objetivo es la **"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA. LOTE 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOTOS NO UNIFORMADAS PARA EL SERVICIO DE POLICÍA DESDE (150 A 250 CC) Y LOTE 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOTOS UNIFORMADAS PARA EL SERVICIO OPERATIVO (600 A 1000 CC)"**, suscrito con la firma contratista GRUPO MOTORRAD S.A.S, de acuerdo con la siguiente información:

1. Que el día 08 de julio de 2024 se suscribió el contrato de compraventa No 057-1-2024, entre el Fondo Rotatorio de la Policía y GRUPO MOTORRAD S.A.S, por valor total de SETECIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($713.870.00,00).
2. Que a la fecha el contrato presenta una ejecución del 40% equivalentes a la visita a sitio para la verificación de las motocicletas no uniformadas y él envió de documentos para la solicitud de matrículas al contratista.
3. Se cuentan con los recursos presupuestales necesarios para adelantar la adición soportados mediante CDP No. 13124, relacionado así:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL CTO 057-1-2024									
CTO INICIAL							ADICIÓN		
No. ACUERDO	UNIDAD	CANT	VALOR CTO	No. CDP	VALOR CDP	SALDO CDP	CANT ADICIÓN	VALOR ADICIÓN	SALDO CDP
AC 01-2023 ECOPETROL	DIPRO	8	$ 548.640.000,00	13524	$ 615.384.615,38	$ 66.744.615,38	0	$ 0,00	$ 66.744.615,38
AC 02-2023 ECOPETROL	POLFA	3	$ 49.569.000,00	13124	$ 99.138.000,00	$ 49.569.000,00	3	$ 49.569.000,00	$ 0,00
AC 02-2023 ECOPETROL	OPFLA	7	$ 115.661.000,00	13424	$ 192.307.692,31	$ 76.646.692,31	0	$ 0,00	$ 76.646.692,31
TOTAL							3	$ 49.569.000,00	

4. Que el contrato en comento se encuentra en ejecución y que la presente adición no supera el 50% del valor inicial.
5. Se requiere atender el lineamiento por parte del Señor Director General de la Policía Nacional de Colombia, en cuanto a las especificaciones gráficas generales para el parque automotor de la institución

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN:

- Mediante oficio No. GS-2024-009371-POLFA de fecha 31 de julio de 2024 se realiza solicitud de viabilidad de adición al contrato de compraventa No 057-1-2024, a la firma contratista GRUPO MOTORRAD S.A.S
- El Señor OMAR LEANDRO JARAMILLO DELGADO representante Legal de la firma GRUPO MOTORRAD S.A.S a través del comunicado oficial de fecha 16 de agosto de 2024, manifiesta estar en condición de aceptar la adición al contrato en los términos solicitados por la supervisión no obstante

solicita con el fin de ejecutar las obligaciones contractuales adquiridas con la adición a suscribir, se otorgue prorroga al contrato en mención en los siguientes términos:

(...)

«

En virtud del contrato No. 057-1-24 suscrito entre el **FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA** y **GRUPO MOTORRAD S.A.S**, y la solicitud presentada por la entidad el 31 de julio de 2024, la cual tiene por objeto la adicción de 3 motocicletas (ver imagen) nos permitimos indicar lo siguiente.

solicitud viabilidad adición contrato 057-1-24 - POLFA

Teniendo en cuenta la necesidad imperiosa de fortalecer la capacidad operativa de la Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera, se hace necesario realizar una adición al contrato **057-1-24,** que tiene por OBJETO "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA. LOTE 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOTOS NO UNIFORMADAS PARA EL SERVICIO DE POLICÍA DESDE (150 A 250 CC) Y LOTE 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOTOS UNIFORMADAS PARA EL SERVICIO OPERATIVO (600 A 1000 CC)", respetuosamente nos permitimos solicitar estudien la viabilidad de aceptar adición presupuestal bajo las mismas condiciones económicas, jurídicas y técnicas, así:

UNIDAD	TIPO VEHÍCULO	LOTE	CANT	DIRECCION DE ENTREGA	CIUDAD
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA - POLFA	Motocicleta no uniformada	1	3	Carrera 68 No. 19-81 Edificio DIAN	BOGOTÁ

(...)

1. ACEPTAMOS la adición de tres (3) motocicletas correspondientes al Lote No. 1, motocicletas no uniformadas para el Servicio de Policía, con cilindrada entre 150 y 250 CC.

2. SOLICITAMOS, se nos conceda una prórroga por 40 días calendario a partir de la aceptación de esta solicitud para la terminación a entera satisfacción de objetivo contractual, ya que, para nosotros, siempre primará el buen servicio, y es nuestro objetivo cumplir todas y cada una de las necesidades de la entidad contratante."

(...)

- Mediante oficio No. GS-2024-049182-DIPRO de fecha 24 de agosto de 2024, se realiza solicitud de modificación al contrato al representante legal de la firma contratista GRUPO MOTORRAD S.A.S.

- El Señor OMAR LEANDRO JARAMILLO DELGADO representante Legal de la firma GRUPO MOTORRAD S.A.S, manifiesta la viabilidad en los siguientes términos:

  (...)

  "En razón a lo antes expuesto, solicitamos a la entidad otorgarnos una prórroga por 40 días adicionales al inicialmente pactado, teniendo en cuenta las solicitudes presentadas el 14 y 16 de agosto de 2024, ya que ACEPTAMOS de manera íntegra los nuevos parámetros de la imagen institucional, ya que; hasta la fecha, y avanzando de manera satisfactoria para el cumplimiento del contrato, se habían adelantado acciones administrativas y operativas para dar celeridad al proceso, sin embargo, reafirmando nuestro compromiso y con la finalidad de que la entidad no presente gastos adicionales a

futuro, estamos en la capacidad de entregar los vehículos con la nueva imagen institucional dentro del plazo solicitado como adicional."

(...)

- Mediante oficio No. GS-2024-049182-DIPROde fecha 24 de agosto de 2024 se realiza solicitud de viabilidad de modificación al contrato compraventa (descripción técnica – color), a la firma contratista GRUPO MOTORRAD S.A.S.

JUSTIFICACIÓN:

La Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera en cumplimiento de la misión constitucional encomendada, requiere 03 motocicletas adicionales, con el fin de fortalecer el componente de movilidad para el desarrollo del control fiscal y aduanero ejercido en el marco de la gestión del servicio de Policía por parte de esta especialidad, incrementando las capacidades de tiempo de respuesta y movilidad para el servicio de Policía.

En la actualidad la Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera cuenta con motocicletas que ya cumplieron su vida útil y los mantenimientos tanto preventivos como correctivos, en ocasiones acarrean un alto costo y no es justificable realizar estas intervenciones, por tal motivo es de imperiosa necesidad realizar la reposición por motocicletas nuevas en pro de mejorar la prestación del servicio de policía y calidad de vida del personal uniformado.

Teniendo en cuenta lo anterior y previendo que quedaron recursos como sobrantes pendientes por ejecutar y previendo que es de imperiosa necesidad contar con medios de transporte óptimos y que ayuden a mejorar la prestación del servicio la Dirección de Sanidad y la Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera utilizara estos recursos en la presente adición

La Dirección de Protección y Servicios Especiales DIPRO, requiere realizar una modificación al contrato de compre y venta en el "*ANEXO No 1 ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS - LOTE No 3 MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA EL SERVICIO OPERATIVO" numeral 4, "CONSIDERACIONES NORMATIVAS*" del contrato en mención; lo anterior teniendo en cuenta que en el contrato se estableció como criterio de imagen institucional de las motocicletas la Resolución No. 06676 del 24/12/2018, "Reglamento de uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional", siendo pertinente atender los lineamientos del mando institucional con respecto a la observancia de la nueva Resolución No. 2711 del 21/08/2024 " Por la cual se reglamentan las especificaciones gráficas generales para el parque automotor de la Policía Nacional", principalmente lo establecido en el numeral 1.9 del acto administrativo en mención.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Como supervisores del contrato de compraventa No 057-1-2024, consideramos pertinente la adición, toda vez que se cuenta con los recursos presupuestales necesarios, además que estas motocicletas ayudan a fortalecer la capacidad operativa de la Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera, lo que contribuye sensiblemente en la capacidad operativa dentro del servicio de Policía, de igual forma consideramos en nuestra calidad de supervisores procedente la prórroga planteada por el contratista, aunado a lo anterior teniendo en cuenta la solicitud de modificación del contrato compraventa referente a la (descripción técnica – color), la cual se realizó mediante comunicación oficial GS-2024-049182-DIPRO.

Así mismo la supervisión considera procedente la presente modificación, toda vez se requiere dar cumplimiento a los lineamientos institucionales con respecto a la uniformidad del parque automotor, por lo tanto, respetuosamente solicito a mi Coronel se autorice la viabilidad a la presente solicitud, con el fin de iniciar el trámite respectivo a que haya lugar para la modificación y sin costos ni perjuicios para la entidad, la cual quedara así:

(...)

Anexo No 1

ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS LOTE No 3 MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA EL SERVICIO OPERATIVO"

4. CONSIDERACIONES NORMATIVAS

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso de que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada con el supervisor del contrato o la unidad contratante.

Resolución número 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte. Por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantar los trámites ante los organismos de tránsito.

Resolución No. 2711 del 21/08/2024, "Por la cual se reglamentan las especificaciones gráficas generales para el parque automotor de la Policía Nacional".

Resolución número 536 de 2019, por la cual se definen los contenidos que, en cuanto a seguridad vial, dispositivos y comportamiento, deba contener la información al público para los vehículos nuevos que se vendan en el país, la que deban llevar los manuales del propietario y se dictan otras disposiciones."

(...)

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, así como el correcto uso de los recursos disponibles a través de la optimización de los mismos, nos permitimos presentar a mi coronel concepto de viabilidad favorable para efectuar adición al contrato por de valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($ 49.569.000,00) equivalente al siete (7) % del valor del contrato, lo anterior en concordancia con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993. Prorrogar el contrato por 40 días adicionales a lo inicialmente contemplado, con el fin de iniciar el trámite respectivo a que haya lugar para la modificación y adición en la adquisición de las motocicletas dando alcance a la guía técnica evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa - GTMD-0004-A4, **numeral 3.1.2. Aspectos Relevantes Para el Desarrollo de la Reunión de Coordinación,** se requiere realizar dicha reunión de coordinación, es oportuno indicar que las demás condiciones del contrato se mantendrán conforme a lo inicialmente pactado.

Atentamente,

Subintendente **JOHN FREDY GÓMEZ ARIAS**
Supervisor contrato de compraventa No 057-1-2024

Mayor **FREDY ALEXANDER TORRES ROJAS**
Supervisor contrato de compraventa No 057-1-2024

Capitán **GABRIEL MAURICIO QUESADA PERDOMO**
Supervisor contrato de compraventa No 057-1-2024

Elaboró: SI John Fredy Gómez Arias
POLFA – GRULO

Reviso: IT Rigoberto Acevedo Narváez
Comisión POLFA

Anexo: (Solicitud al contratista)
(respuesta contratista)

Fecha de elaboración: 20-08-2024
Ubicación: \\SRVFILESPOLFA\polfa\movilidad\2024

Avenida Carrera No. 68 19-81 edificio DIAN, Bogotá
Teléfono: 2611724
polfa.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICÍA FISCAL Y ADUANERA

Nro. GS-2024 0 0 9 3 7 1 SUBOP – GRULO – 29.25

Bogotá D.C., 31 de julio de 2024

Señor
OMAR LEANDRO JARAMILLO DELGADO
Representante Legal
GRUPO MOTORRAD S.A.S
Calle
Medellín

Asunto: solicitud viabilidad adición contrato 057-1-24

Teniendo en cuenta la necesidad imperiosa de fortalecer la capacidad operativa de la Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera, se hace necesario realizar una adición al contrato **057-1-24,** que tiene por OBJETO "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA. LOTE 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOTOS NO UNIFORMADAS PARA EL SERVICIO DE POLICÍA DESDE (150 A 250 CC) Y LOTE 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOTOS UNIFORMADAS PARA EL SERVICIO OPERATIVO (600 A 1000 CC)", respetuosamente nos permitimos solicitar estudien la viabilidad de aceptar adición presupuestal bajo las mismas condiciones económicas, jurídicas y técnicas, así:

UNIDAD	TIPO VEHÍCULO	LOTE	CANT	DIRECCION DE ENTREGA	CIUDAD
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA - POLFA	Motocicleta no uniformada	1	3	Carrera 68 No. 19-81 Edificio DIAN	BOGOTÁ

Atentamente,

Subintendente **CARLOS EDUARDO ROLÓN PALENCIA**
Supervisor contrato 057-1-24

Elaboró: SI. Carlos Eduardo Rolón Palencia
SUBOP – GRULO

Fecha de elaboración: 31-07-2024
Ubicación: \\srvfilespolfa\POLFA\GRULO\2019\SECRETARIA\Backup\DATOS GRULO\OFICIOS 2024

Avenida Carrera No. 68 19-81 edificio DIAN, Bogotá
Teléfono: 2611724
polfa.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Medellín 16 de agosto de 2024

Señores:
Policía Fiscal y Aduanera
-POLFA -

R.: Contrato 057-1-24 Que tiene como objeto "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS PARA LA POLICÍA NACIONAL"

ASUNTO: SOLICITUD PRÓRROGA - ACEPTACION ADICIÓN

Respetados Señores,

En virtud del contrato No. 057-1-24 suscrito entre el **FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA** y **GRUPO MOTORRAD S.A.S,** y la solicitud presentada por la entidad el 31 de julio de 2024, la cual tiene por objeto la adicción de 3 motocicletas (ver imagen) nos permitimos indicar lo siguiente.

solicitud viabilidad adición contrato 057-1-24 - POLFA

Teniendo en cuenta la necesidad imperiosa de fortalecer la capacidad operativa de la Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera, se hace necesario realizar una adición al contrato **057-1-24,** que tiene por OBJETO "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA. LOTE 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOTOS NO UNIFORMADAS PARA EL SERVICIO DE POLICÍA DESDE (150 A 250 CC) Y LOTE 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOTOS UNIFORMADAS PARA EL SERVICIO OPERATIVO (600 A 1000 CC)", respetuosamente nos permitimos solicitar estudien la viabilidad de aceptar adición presupuestal bajo las mismas condiciones económicas, jurídicas y técnicas, así:

UNIDAD	TIPO VEHÍCULO	LOTE	CANT	DIRECCION DE ENTREGA	CIUDAD
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA - POLFA	Motocicleta no uniformada	1	3	Carrera 68 No. 19-81 Edificio DIAN	BOGOTÁ

1. ACEPTAMOS la adición de tres (3) motocicletas correspondientes al Lote No. 1, *motocicletas no uniformadas para el Servicio de Policía, con cilindrada entre 150 y 250 CC.*
2. SOLICITAMOS, se nos conceda una prórroga por 40 días calendario a partir de la aceptación de esta solicitud para la terminación a entera satisfacción de objetivo contractual, ya que, para nosotros, siempre primará el buen servicio, y es nuestro objetivo cumplir todas y cada una de las necesidades de la entidad contratante.

Cordialmente,

Omar Leandro Jaramillo Delgado
Representante Legal
GRUPO MOTORRAD S.A.S

GS-2024-049182-DIPRO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES
GRUPO PROTECCION A PERSONAS E INSTALACIONES GUBERNAMENTALES Y DIPLOMATICAS

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1215160660

ARPRO-GUPER - 1.10

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2024

Señor
OMAR LEANDRO JARAMILLO DELGADO
Contratista Grupo Motorrad S.A.S.
Carrera 43ª # 30-74
Medellín, Antioquia

Asunto: solicitud modificación contrato compraventa (descripción técnica - color)

En atención a la supervisión del contrato de compraventa No. 057-1-24, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA. LOTE No. 3 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA SERVICIO OPERATIVO (Desde 650 a 1000 CC)", comedidamente me permito solicitar a esta compañía considerar la modificación del contrato de compraventa antes mencionado, en el "*ANEXO No 1 ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS - LOTE No 3 MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA EL SERVICIO OPERATIVO*" numeral 4, "*CONSIDERACIONES NORMATIVAS*", lo anterior teniendo en cuenta que en el contrato se estableció como criterio de imagen institucional de las motocicletas la Resolución No. 06676 del 24/12/2018, "Reglamento de uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional", siendo pertinente atender los lineamientos del mando institucional con respecto a la observancia de la nueva Resolución No. 2711 del 21/08/2024, "Por la cual se reglamentan las especificaciones gráficas generales para el parque automotor de la Policía Nacional", principalmente lo establecido en el numeral 1.9 del acto administrativo *ibidem*, quedando la modificación de la siguiente manera:

(…) Anexo No 1

ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

LOTE No 3 MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA EL SERVICIO OPERATIVO"

4. CONSIDERACIONES NORMATIVAS

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso de que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada con el supervisor del contrato o la unidad contratante.

Resolución número 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte. Por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantar los trámites ante los organismos de tránsito.

Resolución No. 2711 del 21/08/2024, "Por la cual se reglamentan las especificaciones gráficas generales para el parque automotor de la Policía Nacional"

Resolución número 536 de 2019, por la cual se definen los contenidos que, en cuanto a seguridad vial, dispositivos y comportamiento, deba contener la información al público para los vehículos nuevos que se vendan en el país, la que deban llevar los manuales del propietario y se dictan otras disposiciones." (…)

Lo anterior, con el fin de que las motocicletas a entregar guarden todas y cada una de las condiciones que permitan dar observancia a la imagen institucional establecida en la Resolución No. 2711 del *21/08/2024, "Por la cual se reglamentan las especificaciones gráficas generales para el parque automotor de la Policía Nacional".*

1215160660

Finalmente, todas las demás condiciones se deben conservar en los términos del contrato de compraventa No. 057-1-24.

Agradezco la atención brindada a la presente solicitud con una pronta respuesta.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Fredy Alexander Torres Rojas
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Esquema De Seguridad
Cédula: 1090383120
Dependencia: Grupo Proteccion A Personas E Instalaciones Gubernamentales Y Diplomaticas
Unidad: Direccion De Proteccion Y Servicios Especiales
Correo: freddy.torres3120@correo.policia.gov.co
24/08/2024 10:47:52 a. m.

Anexo: si

calle 14 No 62 – 70
Teléfono: 515 98 00 Ext 31531
dipro.guper-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1215160660

Medellín, 26 de ago. de 24

Señor

Mayor: Fredy Alexander Torres Rojas
Jefe Esquema De Seguridad
Dependencia: Grupo Protección a Personas e Instalaciones Gubernamentales y Diplomáticas
Dirección De Protección Y Servicios Especiales
freddy.torres3120@correo.policia.gov.

Ref.: **contrato de compraventa No. 057-1-24, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA. LOTE No. 3 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA SERVICIO OPERATIVO (Desde 650 a 1000 CC)"; comedidamente me permito solicitar a esta compañía considerar la modificación del contrato de compraventa antes mencionado, en el "ANEXO No 1 ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS - LOTE No 3 MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA EL SERVICIO OPERATIVO" numeral 4, "CONSIDERACIONES NORMATIVAS"**

ASUNTO: Solicitud de prorroga

En virtud del proceso de referencia, y la solicitud emitida el 24 de ago. de 24, la cual tiene por objetivo la modificación del contrato de compraventa EPECIFICACIONES Y CARATERISTICAS TÉCNICAS, sustentada mediante la resolución No. 2711 del 21/08/2024, "Por la cual se reglamentan las especificaciones gráficas generales para el parque automotor de la Policía Nacional", principalmente lo establecido en el numeral 1.9 del acto administrativo ibidem, quedando la modificación de la siguiente manera: (...)

Anexo No 1 ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS LOTE No 3 MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA EL SERVICIO OPERATIVO"

4. CONSIDERACIONES NORMATIVAS

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso de que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada con el supervisor del contrato o la unidad contratante.

Resolución número 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte. Por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantar los trámites ante los organismos de tránsito.

Resolución No. 2711 del 21/08/2024, "Por la cual se reglamentan las especificaciones gráficas generales para el parque automotor de la Policía Nacional"

Resolución número 536 de 2019, por la cual se definen los contenidos que, en cuanto a seguridad vial, dispositivos y comportamiento, deba contener la información al público para los vehículos nuevos que se vendan en el país, la que deban llevar los manuales del propietario y se dictan otras disposiciones." (...)

Comprometidos en bridar servicios de garantía y cumplir a cabalidad las necesidades de la institución nos permitimos solicitar lo siguiente.

1. En razón a lo antes expuesto, solicitamos a la entidad otorgarnos una prórroga por 40 días adicionales al inicialmente pactado, teniendo en cuenta las solicitudes presentadas el 14 y 16 de agosto de 2024, ya que ACEPTAMOS de manera íntegra los nuevos parámetros de la imagen institucional, ya que; hasta la fecha, y avanzando de manera satisfactoria para el cumplimiento del contrato, se habían adelantado acciones administrativas y operativas para dar celeridad al proceso, sin embargo, reafirmando nuestro compromiso y con la finalidad de que la entidad no presente gastos adicionales a futuro, estamos en la capacidad de entregar los vehículos con la nueva imagen institucional dentro del plazo solicitado como adicional.

Cordialmente,

OMAR LEANDOR JARAMILLO DELGADO
Representante Legal
GRUPO MOTORRAD SAS
NIT: 900910573-8

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlmartina	LAURA FERNANDA MARTINEZ ALBA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-12-01-000	FORPO-GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2024-08-30-11:46 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	13124	Fecha Registro:	2024-03-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-12-01-000 FORPO-GESTION GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	96.153.846,15	Valor Total Operaciones:	2.984.153,85		Valor Actual.:	99.138.000,00	Saldo x Comprometer:	49.569.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	13124	Fecha Registro:	2024-03-22	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
151201-000 FORPO-GESTION GENERAL	A-05-01-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Propios	20	CSF	2024-08-30	96.153.846,15	2.984.153,85			
					Total:	96.153.846,15	2.984.153,85	99.138.000,00	49.569.000,00	0,00

Objeto:	ADQUISICION MOTOCICLETAS NO UNIFORMADAS-POLFA-AC 02-2023. CI POLFAECO02-23

Firma Responsable

Yessir Lozano Portacio

Econ. **Yessir José Lozano Portacio**
Coordinador Grupo Presupuesto